



## Credipersonal

### Requisitos

- Ser cliente del Banco de Venezuela con 21 años de edad o más. En caso de ser requerido, el Banco de Venezuela podrá solicitar un fiador adicional, quien deberá tener capacidad de pago igual o superior a la del solicitante y presentar los mismos recaudos del solicitante para el producto.
- El solicitante debe haber trabajado al menos un (1) año de forma continua para el momento de tramitar la solicitud. Adicionalmente, deberá contar con una antigüedad mayor o igual a seis (6) meses en la empresa donde labore actualmente.
- El solicitante deberá demostrar experiencia en créditos bancarios y/o tarjeta de crédito (mínimo seis (6) meses en el sistema financiero). Sin embargo, aquellos solicitantes que no posean experiencia crediticia, se le tomará en consideración los saldos promedios en cuentas del Banco de Venezuela durante los seis (6) últimos meses para el análisis del crédito.
- Las cuotas del Credipersonal no deberán exceder el 30% de los ingresos mensuales netos comprobados.
- Si es extranjero, deberá tener una antigüedad mínima de dos (2) años en el país.
- El vehículo al cual se le colocarán los accesorios, repuestos o se le efectuará mantenimiento, deberá ser propiedad del solicitante del financiamiento.

### Recaudos

- Planilla de solicitud Global de Crédito al Consumo deberá estar debidamente lleno el formulario CNE.263, sin tachaduras ni enmiendas en todos sus campos y firmada en original por todos los intervinientes (solicitante, cónyuge, fiador)
- Fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte vigente (solicitante, cónyuge, fiador). En caso que su estado civil es diferente debe presentar documentación que lo certifique (acta de matrimonio, sentencia de divorcio o acta de defunción).
- Fotocopia del Rif vigente y legible (todos los intervinientes)
- Consignar constancia de trabajo en original (en caso de dependientes) o la certificación de ingresos en original (en caso de independientes) del solicitante y de su cónyuge, no superior a tres (3) meses de emitida, donde indique el ingreso mensual, anual, cargo y antigüedad en la empresa.
- Consignar Balance personal del solicitante con una antigüedad no mayor a seis (6) meses. En caso que el monto de la solicitud sea superior a 8.000 U.T debe venir firmado por un contador público en ejercicio independiente de su profesión. De lo contrario podrá descargar el formulario CNE.348 Balance Personal
- Últimos tres (3) estados de cuenta bancarias sellados y firmados por el banco emisor. Tres (3) últimos estados de cuenta de tarjetas de crédito, cuentas corrientes o libretas de ahorro que el solicitante posea en otras instituciones financieras en original o copia certificada visada y sellada por el banco emisor.
- Planilla de justificación del destino de los fondos. Llene el formulario NGE.377 de carta explicativa del destino de los fondos deberá estar debidamente llena sin tachadura ni enmienda en todos sus campos y firmada en original por todos los intervinientes (solicitante, cónyuge, fiador).
- Referencias bancarias, si las hubiere, con fecha de emisión no mayor a dos (2) meses, las cuales deben estar relacionadas a la actividad que realiza y debe contener: número telefónico, dirección del comercio y nombre legible de la persona que la emite.
- Fotocopia de la última declaración de ISLR o constancia de no contribuyente podrá descargar el Formulario NGE.376 todos los intervinientes



En caso que los Ingresos sean mancomunados, el cónyuge debe presentar los mismos requisitos al momento de formalizar la solicitud.

**En los casos en que el solicitante o fiador posea negocio propio:**

- Fotocopia de propiedad de activos declarados (ejemplo: vivienda, vehículo, entre otros). Anexar el documento de la propiedad más representativa, fotocopia del documento constitutivo, modificaciones estatutarias y última designación de la Junta Directiva, debidamente registrados.
- Estados financieros de los dos (2) últimos ejercicios económicos en original, firmados por un contador público colegiado.
- Última declaración de ISLR o constancia de no contribuyente de los solicitante (s) y/o fiador (es) con sus respectivos códigos del certificado.
- Últimos tres (3) estados de cuenta bancarias sellados y firmados por el banco emisor.
- En caso de ser accionista de la empresa, la misma debe tener al menos dos (2) años de constituida.
- Es indispensable fianza de la empresa.

Recaudos adicionales según el destino de fondos (En caso de ser requeridos por el BDV):

**Mejoras parciales y decoraciones de vivienda.**

- Consignar la fotocopia del título de propiedad del inmueble a ser renovado. Si el inmueble a ser renovado no es propiedad del solicitante, debe presentar como recaudo adicional: carta de autorización del propietario del inmueble y fotocopia legible de la cédula de identidad del mismo; para estos casos solo serán autorizadas remodelaciones de vivienda de familiares hasta el tercer grado de consanguinidad (padres, hijos, hermanos y tíos).

**Gastos médicos (tratamientos odontológicos, cirugías, tratamientos de fertilidad, entre otros).**

- Informe médico.

**Estudios especializados (postgrados, diplomados, doctorados, cursos, entre otros).**

- En los casos que los fondos sean solicitados para estudios especializados en el exterior debe presentar la autorización de CENCOEX.

**En caso que el solicitante sea Médico u Odontólogo:**

- Credencial que lo identifique como médico u odontólogo (título) o inscripción en el Colegio de médicos u odontólogos (Carné).

**Accesorios, servicios de mantenimiento y repuestos adquiridos en concesionarios.**

- Copia del título de propiedad o certificado de origen del vehículo.

Otros recaudos para documentar la operación, sólo en caso que aplique:

- Fotocopia del Acta de Matrimonio, Acta de Defunción o Sentencia de Divorcio (debidamente registrada), de no coincidir el estado civil del solicitante con su cédula de identidad.
- Fotocopia del poder otorgado por el cónyuge debidamente autenticado y/o registrado.
- Fotocopia del documento de Capitulaciones Matrimoniales o Poderes, debidamente registrado.
- Fotocopia de la solicitud de Separación de Cuerpos y Bienes debidamente registrada.